



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



**OFERTA DEL PROVEEDOR IDENTIFICADO
(INVITACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS)
CONTRATACIÓN MENOR CM>S N° 066/2021**

**“SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA EL USO DE SOFTWARE
DE DISEÑO GRÁFICO (ADOBE CREATIVE CLOUD)”**

- 1. FORMA DE ADJUDICACIÓN:** Por el Total
- 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONTRATACIÓN Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	
SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA EL USO DE SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO, PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS DE DISEÑO DEL BCB.	
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	
A. REQUISITOS DEL SERVICIO	
1. Fabricante del Software: Adobe Inc. 2. Nombre específico del Software: Adobe Creative Cloud (todas las aplicaciones). 3. Cantidad: Suscripción a dos (2) licencias. 4. Tipo de licencia: Por suscripción. 5. Vigencia de la suscripción: 12 meses, a partir de la acreditación de la suscripción. 6. Versión del software: Última versión del software lanzada por el fabricante. 7. Idioma: Español. 8. Plataforma de instalación: El software y la suscripción deben contemplar la compatibilidad con Sistema Operativo MAC OS X (10.9 o posterior), Sistema Operativo Windows 7 (64 bits) y Sistema Operativo Windows 10 (64 bits). Navegadores para MAC OS X (Safari, Google Chrome y Firefox) y para Windows (Google Chrome y Firefox). 9. Medios de instalación: La suscripción deberá incluir el acceso a la página web del fabricante para la descarga de los medios de instalación del software, se acepta como alternativa que el proveedor entregue estos medios de instalación. El proveedor deberá proporcionar vía correo electrónico, el método que posibilite la instalación y uso del software. 10. Acreditación de la suscripción al software: La suscripción al software deberá estar registrada a nombre del Banco Central de Bolivia, el proveedor deberá presentar un respaldo del registro antes de la finalización del período de pruebas y verificación (el respaldo puede ser acreditado mediante un documento del fabricante, página web del fabricante o correo electrónico del fabricante). 11. Autorización de venta: El proponente debe estar autorizado por el fabricante del software “Adobe Creative Cloud” para la venta de suscripciones en Bolivia. El proponente seleccionado deberá presentar un documento de respaldo del fabricante que respalde la autorización de venta en Bolivia. 12. Soporte técnico del fabricante: Incluido, con una vigencia similar a la de la suscripción (12 meses). El soporte técnico deberá tener al menos las siguientes modalidades: mediante la página web del fabricante y por correo electrónico. 13. Actualización de versiones: Incluida, con la misma vigencia de la suscripción.	
B. DEVOLUCIÓN POR CAUSAL DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO.-	
En caso de darse por cualquier causa la resolución del contrato, el proveedor deberá efectuar la devolución del monto del contrato a prorrata de acuerdo al tiempo no utilizado del servicio.	
C. ANTICIPO	
Por las características del Servicio no se otorgarán anticipos.	
D. SUBCONTRATACIÓN	
No se admiten subcontrataciones en el proceso de contratación.	



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



REQUISITOS NECESARIOS DE LA CONTRATACIÓN Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS
E. CONFIDENCIALIDAD
El proveedor debe garantizar la integridad y confidencialidad de la información institucional a la que tenga acceso directamente o por terceros.
III CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN
A. PLAZO DE ENTREGA DE LA ACREDITACION DEL SERVICIO
El proveedor deberá realizar la entrega de la acreditación de la suscripción al servicio en un plazo de hasta diez (10) días calendario a partir de la recepción de la orden de proceder.
B. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
El plazo de prestación del servicio será de 12 meses computables a partir de la acreditación de acceso al servicio.
C. RÉGIMEN DE MULTAS
Se aplicará una multa del cero punto cinco por ciento (0,5 %) del monto total del contrato por día hábil de retraso en la entrega de la acreditación de la suscripción. Si la multa excede el tres por ciento (3%), el contrato será resuelto.
D. FORMA DE PAGO
El pago se realizará una vez activada la suscripción del servicio y emitido el informe de conformidad técnica por el Fiscal de servicio y una vez recibida la factura, datos de la entidad financiera y N° de cuenta a la cual se realizara el depósito.
E. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN
El servicio se realizará en el edificio principal del Banco Central de Bolivia.
F. ANTICIPO
Por las características del servicio, no se otorgarán anticipos.
G. FORMA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN
Entrega: El proveedor deberá entregar la acreditación de la suscripción al software a la Subgerencia de Comunicación y Relacionamento Institucional. Pruebas y verificación del servicio de suscripción: Personal del Dpto. de Soporte Técnico de la Gerencia de Sistemas y el Fiscal del Servicio realizarán pruebas y verificación de la suscripción contratada, en un plazo de hasta tres (3) días hábiles a partir de la finalización de la entrega de la acreditación. Cualquier observación que surja durante el periodo de pruebas y verificación deberá ser subsanada por el proveedor en un plazo de hasta cinco (5) días calendario a partir del día siguiente calendario de recibida la notificación. Informe de Conformidad Técnica: El Fiscal de Servicio, en coordinación con el personal del Dpto. de Soporte Técnico de la Gerencia de Sistemas del BCB, emitirán un informe de conformidad técnica en un plazo de hasta tres (3) días hábiles a partir de la finalización de las pruebas y verificación o de que se subsanen las observaciones. Informe de Conformidad Final: Una vez concluido el plazo del servicio, el Fiscal de Servicio emitirá el informe de Conformidad Final.
H. GARANTÍAS
Por el tipo de contratación, no se requiere ninguna garantía.
I. FISCAL DEL SERVICIO
El Profesional en Comunicación Audiovisual, página web y Redes Sociales, será el fiscal de servicio y realizara el seguimiento del servicio y coordinara en lo que corresponda con el proveedor. Sus principales funciones son: - Ser el medio de comunicación, notificación y coordinación de todos los aspectos relacionados con el servicio. - Verificar y exigir el cumplimiento del objeto de la contratación o según el alcance establecido en las Especificaciones Técnicas. - Determinar y contabilizar las multas que se aplicará en caso de incumplimiento. - Será el responsable de gestionar el soporte técnico. - Emitir el Informe de Conformidad Técnica y el Informe de Conformidad Final. - Actuar de intermediario para todo reclamo presentado por la empresa por cualquier omisión del contratante, por falta de pago del servicio prestado, o cualquier otro aspecto consignado en las Especificaciones Técnicas. - Aprobar o elaborar la plantilla de cómputos de servicios y el certificado de liquidación final.



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

3. OFERTA IDENTIFICADA:

Proponente: SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

SOLUCIONES INTEGRALES
Sistemas en Tecnología Informática y Comunicación

La Paz, 08 de Octubre del 2021
Cite: GG-10114A/2021

Señor:
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Cotización Renovación Suscripción Adobe Creative Cloud

Tenemos el agrado de cotizar lo siguiente:

FACTURA PRO-FORMA # 10114A/2021

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN ADOBE CREATIVE CLOUD				
P/N: 65297755BC01A12	Adobe Creative Cloud Creative Cloud for Teams, All Apps, All, Multiple Platforms, Multi Latin American Languages, Team Licensing Subscription Renewal for 1 year Nro de Acuerdo VIP: 42930E66E0883B709B6A Incluye: • Photoshop CC • InDesign CC • Illustrator CC • Bridge CC • Acrobat Pro DC • Acrobat XD CC • In Copy CC • Lightroom CC • Dimension CC • DreamWeaver CC • Adobe Muse CC • Prelude CC • Adobe Stock • Adobe Spark • Adobe Portafolio • Adobe Premiere Pro CC • After Effects CC • Audition CC • Media Encoder cC • Animate CC • Character Animator CC	2	10.628,00	21.256,00

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.
Av. Montenegro, Bloque B N°5, Edificio SPICA, 3er Piso, San Miguel, Telf. Fax: +591 2 2916983 – 2916984
E-mail: Soluciones@sisa.com.bo – www.sisa.com.bo – La Paz – Bolivia



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

SOLUCIONES INTEGRALES

Sistemas en Tecnología Informática y Comunicación

	• Fuse CC			
Precio Total En Bolivianos (Bs.)				21.256,00
SON: Veinte y un mil doscientos cincuenta y seis 00/100 Bolivianos				

Soluciones Integrales S.A. manifiesta su aceptación sobre las Especificaciones técnicas del BCB.

CONDICIONES GENERALES DE VENTA:

VALIDEZ: La presente oferta tiene una validez hasta el día lunes 15 de Noviembre del 2021; recomendamos obtener precios actualizados una vez vencido el plazo.

MONEDA: Los precios están expresados en Moneda Nacional (Bolivianos) e incluyen los impuestos de ley correspondientes.

FORMA DE PAGO: 100% contra entrega de la licencia y/o constancia de registro

LUGAR DE ENTREGA: Oficinas del cliente, en la ciudad de La Paz.

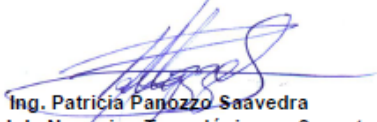
FORMA DE ENTREGA:

- Licencia y/o constancia de registro impreso a nombre del cliente, tomado de la página web del fabricante.

SOPORTE TÉCNICO: El soporte técnico y los tiempos de cobertura del software ofertado, es dado directamente por el fabricante, en base a políticas propias y en estricta relación a lo adquirido por el cliente.

DEVOLUCIÓN O ANULACIÓN DE LICENCIAS: Una vez procesada la orden de compra con el número de licencias solicitadas, no es posible realizar una disminución de los productos solicitados, ni anular las licencias, ni realizar cambios o devoluciones de los mismos, estas normas corresponden a las políticas de licenciamientos que el fabricante establece.

SOLUCIONES INTEGRALES S.A. (SISA)


Ing. Patricia Panozzo Saavedra
Unidad de Negocios Tecnológicos y Soporte

SOLUCIONES
INTEGRALES S.A.

c.c.: Archivo

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.

Av. Montenegro, Bloque B N°5, Edificio SPICA, 3er Piso, San Miguel, Telf. Fax: +591 2 2916983 - 2916984
E-mail: Soluciones@sisa.com.bo - www.sisa.com.bo - La Paz - Bolivia



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



4. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE SELECCIONADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:

- ✓ Original del Certificado RUPE, documento que debe ser generado, vinculando en el Sistema de Registro Único de Proveedores del Estado (SICOES), el proceso de contratación programado por el BCB: "SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS PARA EL USO DE SOFTWARE DE DISEÑO GRÁFICO", dentro la Modalidad "CM" (Contratación Menor).
- ✓ Fotocopia simple del Documento de Constitución de la empresa (Si corresponde).
- ✓ Fotocopia simple de la Matricula de Comercio emitida por FUNDEMPRESA (si corresponde) actualizada.
- ✓ Fotocopia simple del Poder General Amplio y Suficiente del Representante Legal (si corresponde).
- ✓ Fotocopia simple del Certificado de Inscripción al Padrón Nacional de Contribuyentes (Número de Identificación Tributaria NIT) o Certificación Electrónica emitida por el Servicio de Impuestos Internos, si corresponde.

En cumplimiento con lo señalado en el Reglamento del RUPE, en caso de que los documentos solicitados en los puntos anteriores se encuentren consignados en el Certificado RUPE, no corresponde la presentación de los mismos.

- ✓ Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Propietario o Representante Legal.
- ✓ Certificados de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de largo plazo y al Sistema Integral de Pensiones (AFP BBVA Previsión y AFP Futuro de Bolivia), vigentes, excepto personas naturales.
- ✓ Documentación requerida en las Especificaciones Técnicas:
 - Documento que respalde la Autorización de venta en Bolivia, de acuerdo con lo requerido en el punto 11, inciso A, Numeral II.

APMC/gaza/ofv